



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:43:48
Recibo No. S000692443, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qw8cY9PXcX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - CREDHOS
Nit : 800079235-6
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500176
Fecha de inscripción: 12 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 52 25-49
Barrio : GALAN GOMEZ
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : corporacionregionalparaladefen@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6114003
Teléfono comercial 2 : 3223711440
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 52 25-49
Barrio : GALAN GOMEZ
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : corporacionregionalparaladefen@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 22 de enero de 1997 de la Bucaramanga de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 1997, con el No. 311 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 16 de junio de 1989 bajo el número 00000000000000000129 otorgada por BUCARAMANGA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:43:48
Recibo No. S000692443, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qw8cY9PXcX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Artículo 4. Se hace reforma según acta de fecha 30 de marzo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019, antes mencionada: La corporación credhos tiene como finalidad desarrollar las siguientes actividades principales: *Proteger, asistir y promover derechos humanos de poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, tales como: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas de conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. *Promover y desarrollar acciones para fortalecer la transparencia, el control social, la lucha contra la corrupción, la construcción de paz, el desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. *Promover y apoyar la garantía de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los objetivos de desarrollo globales definidos por las naciones unidas. La corporación credhos cumple con todos los requisitos establecidos en el título vi, libro i del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al régimen tributario especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El representante legal de la corporacion es el presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Que por acta no. 009 De asamblea de asociados del 20 de diciembre de 2014 antes citada consta: El presidente es el representante legal de la corporacion y tendra ademas de la facultad de obligar y comprometer a la misma dentro de los limites fijados en los presentes estatutos, las siguientes funciones: A. Cumplir y hacer cumplir las decisiones, ordenes y recomendaciones de la asamblea general y la junta directiva. B. Adquirir para la corporación los bienes muebles e inmuebles ademas los elementos requeridos, dentro de los limites de cuantia establecidos en los estatutos. C. Dar en garantia los bienes muebles e inmuebles y gravarlos como prenda hipotecaria, con sujecion igualmente a la limitacion sobre cuantia señalada en los presentes estatutos; y de acuerdo con las autorizaciones de la asamblea general o junta directiva d. Suscribir todo clase de documentos, titulos valores, contratos, etc. Para el normal funcionamiento de la corporacion y conforme a los estatutos. E. Tendra dentro de sus funciones: Asumir las relaciones publicas, politicas, de la corporacion, a su vez tendra la responsabilidad de hacer gestion y cabildeo para la consecucion de recursos economicos, materiales etc., A entidades internacionales, nacionales, departamentales o locales sean estas publicas o privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 20 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2015 con el No. 12790 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IVAN ANTONIO MADERO VERGEL	C.C. No. 91.431.743

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 021 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea Extarordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 22344 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:43:48
Recibo No. S000692443, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qw8cY9PXcX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IVAN ANTONIO MADERO VERGEL	C.C. No. 91.431.743
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA NINFITA TAPIAS RAMIREZ	C.C. No. 37.915.094
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTEBAN NIEVES MARTINEZ	C.C. No. 91.426.354
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIDY VIVIANA IRREÑO TIBAGUY	C.C. No. 63.556.807
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABELARDO SANCHEZ SERRANO	C.C. No. 91.440.245
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMON ESAU ABRIL ESPINDOLA	C.C. No. 1.098.695.041
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IVONNE SUAREZ PINZON	C.C. No. 41.442.367
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO JAVIER ARENALES JAIMES	C.C. No. 91.283.568
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELVIA PAOLA DE LA ROSA RANGEL	C.C. No. 1.096.204.904
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAYUB ANTONIO BADILLO VILLEGAS	C.C. No. 91.433.128
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CYNTHIA ANGULO ARROYO	C.C. No. 63.554.862
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILFRAN CADENA GRANADO	C.C. No. 3.557.607
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EMILY JOHANA RESTREPO SALAZAR	C.C. No. 1.097.781.860
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR DAVID SUAREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 91.004.227
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 3 del 23 de septiembre de 2006 de la Asamblea De Asociados
- *) D.P. del 12 de septiembre de 2013 de la El Comerciante
- *) Acta No. 9 del 20 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 10 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria
- *) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2019 de la Acta Asamblea General

INSCRIPCIÓN

- 6598 del 05 de octubre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 11809 del 12 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 12789 del 13 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 15685 del 28 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 17269 del 31 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:43:48
Recibo No. S000692443, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qw8cY9PXcX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.301.399.151,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
